

Los parlamentarios instan a los negociadores de la OMC a llegar a un acuerdo

Ginebra, 12 de setiembre de 2008 – No. 309

En ocasión de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC), organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento Europeo, más de 400 parlamentarios provenientes de más de 80 países han adoptado en el día de hoy en Ginebra una declaración, después de una audiencia con el Director General de la OMC, Sr. Pascal Lamy, y un diálogo con los negociadores gubernamentales, los altos responsables de la OMC y los representantes de la sociedad civil.

La Declaración dice lo siguiente:

1. Nosotros, los parlamentarios reunidos en Ginebra para la Sesión Anual de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, estamos decepcionados y preocupados por el fracaso de las mini-reuniones ministeriales de la OMC, realizadas en Ginebra a fines del mes de julio de 2008. La adopción de modalidades para la agricultura y para el acceso a los mercados no agrícolas (AMNA) podría haber constituido un gran avance – a pesar de las imperfecciones – hacia la culminación de la Ronda de Doha.

2. Comprendemos las dificultades que presenta un Compromiso Único y expresamos satisfacción por el progreso nada despreciable alcanzado en lo que concierne a este objetivo, progreso que acercó a los miembros de la OMC a un acuerdo final. Se han encontrado soluciones a un gran número de problemas que habían permanecido insolubles durante años, aunque las intensas negociaciones fracasaron sobre el punto de saber en qué medida los países en desarrollo podrían, en el marco de un “mecanismo de salvaguardia especial” (MMS), aumentar sus derechos de aduana para proteger a sus agricultores en caso de suba de las importaciones, y otras cuestiones permanecieron sin resolverse. Nosotros constatamos que hay divergencia de opiniones y que el justo equilibrio entre los intereses divergentes no se ha alcanzado; llamamos la atención a la necesidad de continuar dando prioridad a los intereses vitales de los países en desarrollo conforme al compromiso común de todos los miembros de la OMC a favor de una “ronda de desarrollo”.

3. Nosotros reafirmamos nuestro compromiso con el sistema comercial multilateral encarnado por la OMC, que contribuye a reforzar la seguridad, la transparencia y la estabilidad en el comercio internacional y a la mejora de la gobernanza de la globalización a través de las normas y disciplinas multilaterales y a la solución judicial de las controversias. El mundo tiene más que nunca necesidad de un sistema comercial multilateral justo, equitativo y transparente, que es el instrumento más eficaz para desarrollar y regular el comercio internacional en el interés de todos, en particular los países en desarrollo.

4. En el contexto actual, caracterizado por el alza de los precios de las materias primas y de los productos agrícolas, una conclusión positiva de la Ronda de Doha sería el factor de estabilización fuerte necesario para un mundo preocupado cada vez más por las crisis financieras y económicas, y un elemento importante de estímulo del crecimiento económico, del desarrollo y del empleo en el mundo. Esto es aún más urgente con el fin de abordar los nuevos desafíos mundiales relativos a la seguridad alimenticia, la energía y el cambio climático. Además, este contribuiría firmemente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial.

5. Las consecuencias del fracaso de las negociaciones de la OMC serían las siguientes: renuncia a los eventuales avances sociales que engendrarían las nuevas reformas de la OMC; grave amenaza de un atentado a la credibilidad del sistema comercial internacional y de la OMC; riesgo de que el proteccionismo se incremente y que los miembros de la OMC reemplacen el multilateralismo por los acuerdos bilaterales y regionales; y el aumento del proteccionismo. Los miembros más pobres y los más débiles, entre otros beneficiarios de un sistema multilateral fuerte basado en las normas, serían entonces los más desfavorecidos.

6. Insistimos en el hecho de que la Ronda de Doha debería responder a las expectativas en materia de desarrollo, a saber, el acceso sin derechos de aduana ni cuota de los países menos avanzados (PMA) a los mercados de todos los países desarrollados – reduciendo sensiblemente los subsidios agrícolas – la ayuda al comercio, la facilitación del comercio y el trato especial y diferenciado; así como mejores reglas que abran el espacio de intervención necesario para perseguir los objetivos de desarrollo sostenible. Los países en desarrollo no podrían obtener estos resultados en las mismas proporciones en el marco de acuerdos regionales y bilaterales fragmentados. Nosotros pensamos que se debe prestar una atención particular a que los países desarrollados asuman su responsabilidad de ayudar a los países en desarrollo y a los PMA que tienen necesidad de apoyo por medio de una asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades en materia de comercio.

7. Invitamos a los miembros de la OMC a preservar los logros obtenidos en todas las áreas de las negociaciones, que no deberían ser desperdiciados, y a reactivar las negociaciones lo antes posible sobre la base de lo que ha sido obtenido hasta ahora, mostrando flexibilidad y movilizándose activamente para encontrar una solución que sea beneficiosa para todos.

8. La OMC necesitará entablar una reforma institucional tendiente a mejorar su funcionamiento y a reforzar su transparencia y su legitimidad democrática. Reafirmamos que el proceso de negociación debería estar basado en un enfoque consultivo, transparente e inclusivo, y que se debe preservar el consenso como piedra angular del proceso de toma de decisiones de la OMC. Además, llamamos a una mayor coherencia entre los objetivos y las normas de la OMC y los compromisos realizados en el marco de otras convenciones y acuerdos internacionales.

9. Subrayamos la importancia de hacer de la OMC una organización auténticamente universal y llamamos a la supresión de los obstáculos políticos que le impiden ser inclusiva y universal en su composición. Por tanto, invitamos a todos los miembros de la OMC a facilitar y acelerar el proceso de acceso de los países en desarrollo. Estos países no deberían ser obligados a aceptar concesiones que son incompatibles con su nivel de desarrollo y que van más allá de las reglas de la OMC en vigor. En particular, el proceso de acceso de los PMA debería ser llevado a cabo conforme a las Directrices sobre el acceso de los PMA emitidas por el Consejo General de la OMC.

10. Reafirmamos nuestro compromiso de aportar una dimensión parlamentaria sólida y eficaz a la OMC: la época en que la política en materia de comercio exterior era el patrimonio del Poder Ejecutivo ha pasado. La negociación de futuros acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales deberá implicar plenamente a los parlamentos, con el fin de preservar la transparencia y el derecho de examen parlamentario conforme a las leyes de cada miembro de la OMC.

11. Creemos que es crucial para los parlamentos ejercer cada vez más vigorosamente y eficazmente sus funciones constitucionales de control de la acción gubernamental, particularmente en el área del comercio internacional. Como parlamentarios, estamos resueltos a desempeñar un papel mucho más importante en la supervisión de las actividades de la OMC y en la promoción de la equidad en la liberalización del comercio. Continúa siendo nuestra responsabilidad colectiva, como parlamentarios representantes de los intereses del pueblo, el controlar la acción del gobierno en el área del comercio internacional y el promover la equidad en la liberalización del comercio.

12. Recordamos a los negociadores gubernamentales los compromisos que han realizado en el lanzamiento de la Ronda. Nos hace falta en el presente dar prueba de liderazgo y de valor. Estamos resuelto ha hacer nuestra parte. Instamos a nuestros negociadores gubernamentales a concluir el acuerdo, que está en negociación desde julio, antes de fin de año para que la Ronda de Desarrollo de Doha pueda concluirse en 2009, con un resultado que dé un significado real al desarrollo y asegure beneficios equilibrados para todos los miembros.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC es una iniciativa conjunta de la UIP y del Parlamento Europeo. Su principal objetivo es aumentar la transparencia externa de la OMC y hacer que esta organización intergubernamental rinda cuentas de su acción a los parlamentarios en tanto representantes electos del pueblo. Las sesiones de la Conferencia se realizan una vez al año, así como en ocasión de las Conferencias Ministeriales de la OMC.

Fundada en 1889 y con su Sede en Ginebra, Suiza, la UIP, la organización mundial de los parlamentos, es la organización política multilateral más antigua del mundo. Actualmente reúne a 150 parlamentos miembros - parlamentos nacionales- y a ocho asambleas regionales en calidad de miembros asociados. La organización mundial de los parlamentos también cuenta una Oficina en Nueva York, que actúa como su observador permanente ante las Naciones Unidas.

Contacto: – Sra. Luisa Ballin, Encargada de Información de la UIP, Tel.: +41 22 919 41 16;
e-mail: lb@mail.ipu.org or cbl@mail.ipu.org

UIP: <http://ww.ipu.org/splz-e/trade08.htm>